Albania - Caquetá, enero de 2026

Señores
GRUPO EMPRESARIAL AGRANJA S.A.S

Ref.: Invitación a presentar Cotización – Contrato de Suministro.

Apreciados señores,

La Empresa de Servicios Públicos de Albania EMSERPA S.A. E.S.P. está interesada en recibir su cotización Para, **SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y EPP PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ALBANIA S.A. E.S.P. AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SG-SST.** La Cotización deberá contemplar, entre otras, las obligaciones que se incluirán en el eventual contrato, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DISCRIPCION
1	Suministrar la dotación y los elementos de protección personal (EPP) objeto del contrato, en las cantidades, características, tallas, calidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en los estudios previos y en su propuesta.
2	Garantizar que la dotación y los EPP suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para su uso, y cumplan con las normas técnicas, de seguridad y de salud en el trabajo aplicables, de conformidad con el SG-SST y la normatividad vigente.
3	Entregar la dotación y los EPP en el lugar, plazo y condiciones establecidos por LA EMPRESA, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos asociados a la entrega.
4	Garantizar la entrega de dotación y EPP diferenciada para personal masculino y femenino, atendiendo a las tallas, ergonomía y condiciones propias de cada trabajador.
5	Reponer, sin costo adicional para LA EMPRESA, los elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad, incumplimiento de especificaciones técnicas o errores en tallas, dentro del plazo que determine el Supervisor del contrato.
6	Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el Supervisor del contrato, relacionadas con la calidad, cantidad y condiciones del suministro.
7	Permitir y facilitar la labor de supervisión, suministrando la información, documentos y soportes que le sean requeridos para la verificación del cumplimiento contractual.

8	Presentar oportunamente la factura electrónica de venta y los documentos soporte necesarios para el trámite de los pagos, conforme a lo establecido en el contrato.
9	Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales respecto del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando haya lugar, manteniendo indemne a LA EMPRESA frente a cualquier reclamación.
10	Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a LA EMPRESA o a terceros con ocasión del suministro de la dotación y los EPP.
11	Abstenerse de ceder o subcontratar el contrato, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita de LA EMPRESA.
12	Mantener indemne a EMSERPA S.A. E.S.P. frente a reclamaciones, demandas, sanciones o perjuicios derivados del incumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales.
13	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato de suministro, del Manual de Contratación de la Empresa, del SG-SST y de la normatividad vigente aplicable.

Condiciones generales del eventual contrato:

- ✓ **Plazo de ejecución:** Un (01) mes.
- ✓ **Valor del contrato:** SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.065.000) M/CTE

La oferta deberá ser entregada en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de Albania EMSERPA S.A ESP. o enviada al correo electrónico Emserpa_albania2007@yahoo.es, en un plazo no mayor a ocho (8) días.

Vencido el anterior plazo sin haber recibido su propuesta, La Empresa de Servicios Públicos de Albania EMSERPA S.A ESP invitara otro oferente.

Cordialmente,

TIMOLEON SANCHEZ CASTILLO
Gerente Emserpa S.A ESP